Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	**Código: CO-P02-F68**
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**Vigente desde: 31/01/2024**

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	30	MARZO	2025

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	MARZO	2025	al	31	MARZO	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-3875-2023**		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**HERSILIA GALVIS SIERRA**	C.C. o NIT	23.272.039
Dirección	CALLE 175 No.15-20 TORRE 4 APTO.701 PARQUES DE LA ALAMEDA	Ciudad	BOGOTA
Celular	300 2412674	Dirección de correo electrónico	hegalvis@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	DE AHORROS	No. 60231845173	Banco BANCOLOMBIA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	2	Diciembre	2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesinales de Abogado para la representación judicial de los usuarios del servicio de Defensoría Pública, y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los Derechos Humanos.

	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	18	0	Fecha de terminación	31	Mayo	2025

Valor total del contrato	**$ 72.007.000,00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5.837.000,00**
Lugar de ejecución	CIRCUITO BOGOTA D.C.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	78324	Registro Presupuestal	2781224

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION
Nombre del supervisor o interventor	SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES	C.C. o NIT	51.643.055
		sannieto@defensoria.gov.co	

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	30	Diciembre	2023	Fecha de aprobación	2	Diciembre	2023

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza 14-46-101102212

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	29	Noviembre	2023	Hasta	30	Abril	2025	$ 7.379.500,00
Calidad del servicio	Desde	29	Noviembre	2023	Hasta	31	Diciembre	2026	$ 14.759.000,00
Cumplimiento	Desde	29	Noviembre	2023	Hasta	30	Abril	2025	$ 10.298.000,00
Calidad del servicio	Desde	29	Noviembre	2023	Hasta	30	Mayo	2027	$ 20.596.000,00
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si	N/A
Prórroga No. 1 hasta	DÍA / MES / AA	
Prórroga No. 2 hasta	31 / Mayo / 2025	
Prórroga No. 3 hasta		
Reducción de valor	Si ☑	N/A ☐

Adiciones	Si ☑	N/A ☐
Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	
$ 1.788.000,00	**$ 73.795.000,00**	
Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
$ 29.185.000,00	**$ 102.980.000,00**	
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Valor reducción	Valor total con reducción	

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☐						

		DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☑ N/A ☐	31	Mayo	2024

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **HERSILIA GALVIS SIERRA** con número de C.C. o NIT **23.272.039** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

MARZO

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 291.900,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	0
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 12.200,00
Total de aportes pagados	**$ 304.100,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES** con número de C.C. o NIT **51.643.055** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **HERSILIA GALVIS SIERRA** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
1°. Pago	Diciembre	29	$ 5.354.367,00
2°. Pago	Enero	30	$ 5.539.000,00
3°. Pago	Febrero	29	$ 5.539.000,00
4°. Pago	Marzo	30	$ 5.539.000,00
5°. Pago	Abbril	30	$ 5.539.000,00
6°. Pago	Mayo	30	$ 5.539.000,00
7°. Pago	Junio	30	$ 5.539.000,00
8°. Pago	Julio	30	$ 5.837.000,00
9°. Pago	Agosto	30	$ 5.837.000,00
10°. Pago	Septiembre	30	$ 5.837.000,00
11°. Pago	Octubre	30	$ 5.837.000,00
12°. Pago	Noviembre	30	$ 5.837.000,00
13°. Pago	Diciembre	30	$ 5.837.000,00
14°. Pago	Enero	30	$ 5.837.000,00
15°. Pago	Febrero	28	$5.837.000,00
16°. Pago	Marzo	30	$5.837.000,00
Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 91.121.367,00**
Saldo			**$ 11.858.633,00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-3875-2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	En el presente mes de Marzo del 2025 se prestó de manera ininterrumpida el servicio de Defensoría pública, mediante turno en el CAC el dia 03 de Marzo en la Defensoría, donde se atendieron víctimas, así como mediante llamadas telefónicas, whatsapp, correos, respuestas a sus Derechos de Petición , solicitud de documentos para el Incidente de Mancuso y la Terminación Anticipada ACMM. y también asistiendo a las audiencias asignadas		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos	En el presente mes de Marzo del 2025 se han representado Judicial y extrajudicialmente a las víctimas en las audiencias asignadas , atendiéndolas en el turno asignado el dia 03 de Marzo en el CAC, dándoles respuestas a sus peticiones, asi como también mediante llamadas telefónicas y whatsapp , informándoles sobre su caso en particular y la etapa procesal en que se encuentra		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.3 Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de Defensoría Pública.	Se ejecutaron todas las acciones pertinentes, con el fin de que el usuario quedara satisfecho del sevicio de Defensoría Pública, atendiéndolo de forma eficiente, de acuerdo a las obligaciones derivadas del contrato.		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.4 Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de Defensor Público, tenieno estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente..	El 03 de Marzo del 2025 asistí a la audiencia de instalación de Incidente de Reparación Integral dentro del Rad-2022-00017 Bloque Hector Julio Peinado Becerra, Magistrado Ignacio; el 28 de Marzo Audiencia de Seguimiento Juez de Ejecución de Sentencias Rad-2013-00146 ACMM, Juez de Ejecuón de Sentencias.		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.5 Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del servicio de Defensoría Pública	En el presente mes de Marzo del 2025 se presentaron Estrategias Jurídicas del Incidente Rad-2022-00017, así como también del Incidente de Mancuso dentro del Rad-2015-00012		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.6 Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del servicio de Defensoría Pública	En este mes de Marzo del 2025 se ha mantenido una comunicación permanente con las víctimas, mediante llamadas telefónicas que se les hace, así como las recibidas , mensajes por whatsapp, y dando respuestas a sus peticiones así como enviando correos para algunas víctimas, dando información sobre los casos y sobre los Incidentes presentados		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.7 Asistir a las barras de Defensores Públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el Coordinador Académico, participar de los programas de capacitación , campañas, brigadas y demás actividades programadas por la Defensoría	En el presente mes de Marzo asistí el día 14 Marzo a la barra con la Coordinadora Dra.Sandra Nieto para tratar los temas previos a la mesa de trabajo con la Magistrada Oher Hadith Hernández Roa, Incidente Mancuso Rad-2015-00012 ; el 17 de Marzo asistí a la barra de la Mesa de trabajo con la Magistrada Oher Hadith Hernández Roa, relacionada con el Incidente de Mancuso dentro del Rad-2015-00012.		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE

Número de contrato	CD-DP-3875-2023

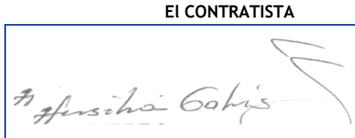
Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1 Información a diligenciar por el contratista			2 Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado	Se está frecuentemente revisando las Leyes 975 de 2005, Ley 1592 del 2012, Ley 1448 del 2011 su prórroga y modificaciones, asi como el Código Penal Colombiano y nuestra Constitución y se estudió la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia , así como los temas y conocimientos adquiridos a través de las barras académicas programadas por la Defensoria.		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Se dió cumplimiento a todos los lineamientos impartidos por la Defensoria.		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	Se les brindó asesoría jurídica a las víctimas, por via telefónica o por whatsapp , o mediante correo electrónico		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	En el presente mes de marzo del 2025 no se presentaron recursos		N/A
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública)	En el presente mes de Marzo del 2025 se prestó turno el dia 03 de Marzo en el CAC de la Defensoría Del Pueblo, donde se atenderon victimas.		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.13 El Contratista deberá a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	En el caso que nos ocupa no se da esta situación		N/A
	6.2.14 Guardar reserva en los casos de Ley	Se ha guardado la absoluta reserva en los casos de Ley		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE
	6.2.15 Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena que la DEFENSORIA adelante las acciones legales a qque haya lugar	En el caso que de esta contratista no se da esta situación		N/A
	6.2.16 Entregar al supervisor el carné institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de la ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circusnstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión	En el mes de Marzo del 2025, no aplica esta situación		N/A
	6.2.17 Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARAGRAFO No.1 En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, EL CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de caracter personal, particular y profesional, PARAGRAFO No.2 A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría Del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares	En el presente mes se dio prelación a las obligaciones contractuales sobre otras obligaciones de carácter personal.		CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENE

OBSERVACIONES

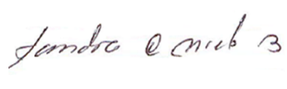
FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
30	Marzo	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
30	Marzo	2025